



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE POR LA QUE SE  
RECONOCE EL PLAN PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE  
OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA FEDERACIÓN  
DEPORTIVA ARAGONESA DE AJEDREZ**

Con fecha de 4 de abril de 2021 se publicó en el BOA la Orden ECD/423/2021, de 29 de abril, por la que se modifica la Orden ECD/686/2020, de 23 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte. El artículo 85.2 de dicha Orden establece que "los criterios para la determinación de la cuantía de cada una de las subvenciones serán los siguientes: ...

6º Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres en la respectiva modalidad deportiva, mediante planes de igualdad entre hombres y mujeres aprobados por la correspondiente asamblea general, que hayan sido reconocidos por la Dirección General de Deporte y estén siendo efectivamente aplicados (5 puntos).

Para ser reconocidos, deberán adaptarse a los requisitos que, a este respecto, establezca la Dirección General de Deporte.

Con fecha 13 de mayo de 2021 se aprobó la Resolución del Director General de Deporte por la que se establecen los requisitos para el reconocimiento de los planes para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las federaciones deportivas aragonesas.

Con fecha 31 de marzo de 2022, la Federación Aragonesa de Ajedrez presentó su Plan de Igualdad, aprobado por la Asamblea general de la Federación el 27 de marzo de 2022.

Analizado dicho Plan y a la vista de que cumple con los requisitos expuestos en la Resolución aprobada el 13 de mayo de 2021, con base en la competencia atribuida por la Orden ECD/423/2021 de 29 de abril,



## RESUELVO

Reconocer el Plan de Igualdad presentado por la Federación Aragonesa de Ajedrez con fecha 31 de marzo de 2022.

La presente Resolución producirá efectos desde la fecha de su firma.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

El Director General de Deporte

Francisco Javier de Diego Pagola